CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA

"CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS" – ID N° 358.816

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **19 días del mes de marzo del año 2019**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de reuniones de la oficina administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019** denominado **"ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPELERÍA E IMPRESOS", ID Nº 358.816.**

En la ocasión fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	DENOMINACIÓN DE EMPRESAS	RUC
1	COPEL S.A.	80027183-1
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	KUATIAPO S.A.	80018186-7
4	DALMI S.R.L.	80016745-7
5	PAPELERIA GUAIRÁ S.A.	80022417-5
6	ALAMO S.A.	80004161-5
7	VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	3187333-2
8	DISTRIBUIDORA RPM de EVELIN KISSER	2438427-5

Que, la convocante ha procedido a la recepción de 3 (tres) sobres de ofertas dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para la presente apertura, por tanto habiendo el mínimo de oferentes requeridos conforme a lo dispuesto en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se da inicio al acto de apertura de dichas ofertas presentadas en la ocasión.

Que, una vez abiertos los sobres, se observa la cotización de las planillas de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al acto, las cuales son descriptas en el cuadro siguiente:

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)	Ítems Cotizados
1	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	2438427-5	33.419.546	1 al 8
2	FM COMERCIAL de VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ	3187333-2	35.615.800	1 al 8
3	COPEL S.A.	80027183-1	32.349.660	1, 2, 3, 7 y 8

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	FM COMERCIAL de VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ	COPEL S.A.
Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	1.900.000	1.780.790	1.700.000

CONSTANCIA SIPE N°	1537993	1538036	1538115
Hojas Foliadas	13 (trece)	24 (veinticuatro)	18 (dieciocho)

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta los integrantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de representantes de las empresas oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:30 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU